

Normas y Criterios Editoriales Generales para la Publicación de Obras en la Editorial FIECYT

Fundación Internacional para la Educación, la Ciencia y la Tecnología

Estas normas y criterios editoriales regulan la postulación, evaluación y publicación de obras académicas y científicas, con el fin de asegurar estándares de calidad, rigor metodológico, ética investigativa y coherencia editorial.

1. Formato del archivo y características básicas

- Procesador de texto: Microsoft Word (.doc o .docx).
- Tamaño de hoja: A4.
- Márgenes: 2,54 cm en los cuatro lados.
- Fuente: Book Antiqua, tamaño 12.
- Interlineado: 1,5.
- Alineación del texto: justificada.

2. Filiación institucional

- Cada autor deberá declarar una sola filiación institucional, acompañada de su correo electrónico y código ORCID.

3. Título de la obra

- El título deberá ser conciso, claro e informativo.
- Se recomienda una extensión entre 10 a 15 palabras, incluso, menos.

4. Extensión y estructura de las obras

- **Extensión y estructura del manuscrito libros**
 - o **Extensión del manuscrito (Libros)**

Con el fin de garantizar la coherencia académica y la contribución sustantiva de cada autor, se establece como criterio orientador la relación entre la extensión de la obra y el número de autores de la siguiente manera:

- Hasta 100 páginas: hasta 4 autores
- De 101 a 130 páginas: hasta 5 autores
- De 131 a 160 páginas: hasta 6 autores
- De 161 a 200 páginas: hasta 8 autores

Nota 1: La bibliografía no se contabiliza dentro del número total de páginas.

Nota 2: Estos rangos tienen carácter **referencial y no restrictivo**. En el caso de obras colectivas, compilaciones, libros derivados de proyectos de investigación interdisciplinarios o trabajos con aportes claramente diferenciados por capítulos, el Comité Editorial podrá autorizar un número mayor de autores, previo análisis de la estructura, coherencia temática y contribución académica individual.

○ **Estructura del manuscrito (Libros)**

El libro deberá contener, como mínimo, la siguiente estructura:

- Portada (título, nombres de los autores, filiaciones institucionales y códigos ORCID).
- Tabla de contenido.
- Lista de tablas y figuras (si existen).
- Resumen de hasta 200 palabras.
- Entre 4 y 6 palabras clave, seleccionadas del Thesaurus de la UNESCO.
- Introducción.
- Desarrollo o texto principal.
- Referencias bibliográficas.
- Apéndices (si aplica).

- **Extensión y estructura del manuscrito Capítulo de libro**

○ **Extensión del manuscrito (Capítulos de libro)**

- Hasta 30 a 35 páginas: hasta 3 autores
- De 36 a 40 páginas: hasta 4 autores
- De 41 a 45 páginas: hasta 5 autores
- De 46 a 50 páginas: hasta 6 autores
- De más de 50 páginas: hasta 7 autores

○ **Estructura del manuscrito (Capítulo de libro)**

- Portada (título, nombres de los autores, filiaciones institucionales y códigos ORCID). Puede incluir subtítulo si se requiere mayor especificidad.
- Tabla de contenido.
- Lista de tablas y figuras (si existen).
- Resumen de hasta 200 palabras.
- Entre 4 y 6 palabras clave, seleccionadas del Thesaurus de la UNESCO.
- **Introducción** (Contextualiza el tema del capítulo dentro del libro y del área de conocimiento, señala los objetivos y la relevancia del contenido)

- **Marco teórico / Fundamentación conceptual (Inicia con el título correspondiente,** presenta las bases conceptuales o teóricas que sustentan el capítulo; y puede incluir definiciones, antecedentes y discusión de literatura relevante)
- **Metodología (si aplica)** (describe los métodos de investigación o procedimientos analíticos utilizados en el capítulo e incluye criterios de muestra, instrumentos, técnicas de análisis, ética, etc.)
- **Desarrollo / Cuerpo principal** (organiza la información en secciones y subsecciones claras; incluye tablas, figuras, gráficos o diagramas cuando sea necesario; se debe mantener coherencia argumentativa y continuidad temática)
- **Resultados o análisis (para capítulos de investigación)** (presenta los hallazgos principales; puede incluir comparaciones, evidencia empírica y discusión crítica)
- **Discusión / Interpretación (para capítulos de investigación)** (relaciona los resultados con la literatura y los objetivos planteados; y señala las implicaciones, limitaciones y posibles aplicaciones; pueden sugerir líneas de investigación futura o recomendaciones prácticas)
- **Conclusiones** (Síntesis de los aportes más importantes del capítulo.
- **Referencias bibliográficas**
 - Se colocan alfabéticamente solo las fuentes citadas en el capítulo.
 - Notas al pie (opcional), solo si se requiere aclarar conceptos, términos o datos.
 - Usar superíndice y mantener relevancia directa con el texto.
 - Apéndices (opcional)
 - Material complementario relevante, como cuestionarios, matrices o datos extensos.

5. Normas de citación y referenciación

- Las citas, referencias bibliográficas, tablas y figuras deberán ajustarse al formato APA, 7.^a edición.
- Deben cumplir APA 7.^a edición, salvo que el área de salud use Vancouver.
- El sistema de citación seleccionado deberá mantenerse de forma coherente en todo el manuscrito.

6. Notas al pie de página

- Las notas al pie deberán utilizarse solo cuando sean estrictamente necesarias.
- Se indicarán mediante superíndice.
- Su contenido deberá aportar aclaraciones conceptuales o metodológicas relevantes, evitando información redundante.

7. Consideraciones éticas en la investigación

- Las investigaciones que involucren seres humanos, animales o plantas deberán ajustarse a las normas éticas nacionales e internacionales vigentes.
- Será obligatoria la aprobación de un comité de ética o entidad competente cuando así lo exija la normativa aplicable.
- Los autores deberán declarar explícitamente que los procedimientos empleados no vulneraron el bienestar humano, animal o vegetal, ni incurrieron en prácticas innecesarias o perjudiciales.

8. Tablas y figuras

- **Las tablas deberán:**
 - o Estar elaboradas en Microsoft Word.
 - o No exceder media cuartilla.
 - o En caso de superar dicha extensión, incorporarse como apéndice.
- **Las figuras (gráficos, diagramas, mapas, dibujos o fotografías):**
 - o Deberán enviarse además como archivos individuales.
 - o Presentarse en formato editable y de origen: .ai, .eps o .pdf.

9. Postulación de obras

- **Requisitos de postulación.** - los autores deberán remitir:
 - o Oficio dirigido al Presidente del Comité Editorial.
 - o Formulario de postulación, que incluya:
 - Nombres y apellidos completos.
 - Número de cédula o pasaporte.
 - Correo electrónico.
 - Filiación institucional.
 - Declaración de autoría, firmada electrónicamente o escaneada.
- **Envío de la postulación**
 - o Toda la documentación deberá enviarse al correo electrónico institucional: fiecyt@gmail.com
 - o El incumplimiento de estas normas podrá ser causal de devolución del manuscrito sin pasar a la fase de evaluación académica. Cualquier situación no prevista será resuelta por el Comité Editorial correspondiente.



10. Idiomas

Las obras de la Editorial FIECYT se podrán publicar en **español, inglés y, cuando sea pertinente, en algún idioma nativo**, con el fin de **promover la diversidad lingüística y la preservación cultural**, reconociendo la riqueza de las tradiciones locales y facilitando el acceso del conocimiento a distintas comunidades y audiencias internacionales.